

Programa de Acción de ALMATY¹

La falta de acceso territorial al mar, la lejanía y el aislamiento de los mercados mundiales y los altos costos de tránsito siguen imponiendo graves limitaciones al desarrollo socioeconómico general de desarrollo de los países en desarrollo sin litoral (PDSL).

El desempeño económico de los países en desarrollo refleja el impacto directo e indirecto de su situación geográfica en las variables económicas claves. Los PDSL son generalmente los más pobres de los países en desarrollo, con tasas de crecimiento más débil, y tienen las características de ser dependientes de un número muy limitado de productos básicos para sus ingresos de exportación, especialmente agrícolas. Adicionalmente, de los 31 países en desarrollo sin litoral, 16 países son clasificados como de menor desarrollo.

Para hacer frente a las limitaciones que enfrentan los PDSL, el 25 al 29 de agosto de 2003 se realizó la *Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte* en la ciudad de Almaty, Kazajstán.

En dicha oportunidad, en el ámbito de las NN.UU., la Conferencia Ministerial aprobó el “**Programa de Acción de Almaty (POA): Atendiendo a las necesidades especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral dentro de un nuevo marco mundial para la Cooperación de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de la Declaración Ministerial de Almaty**”, el cual tiene en cuenta las necesidades especiales de los PDSL dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación de transporte de tránsito.

Con ello, la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en vías de Desarrollo y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-

OHRLLS) elaboró el *Plan de Trabajo* para la ejecución del Programa de Acción de Almaty, que fuera aprobado en la reunión interinstitucional convocada el 4 de febrero de 2004 y que tiene una duración de 10 años.

Objetivo del Programa de Acción Almaty

Establecer un nuevo marco global para el desarrollo de sistemas eficientes de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito, en el que puedan ser tenidos en cuenta sus propios intereses.

Objetivos específicos para los países en desarrollo sin litoral (PDSL):

- a) El acceso seguro desde y hacia el mar por todos los medios de transporte.
- b) Reducir los costos y mejorar los servicios a fin de aumentar la competitividad de sus exportaciones.
- c) Reducir los costos de entrega de las importaciones.
- d) Responder a los problemas de demoras e incertidumbres en las rutas comerciales.
- e) Establecer redes nacionales adecuadas.
- f) Reducir las pérdidas, daños y deterioro en ruta.
- g) Abrir el camino para la expansión de las exportaciones,
- h) Mejorar la seguridad del transporte por carretera y la seguridad de las personas a lo largo de los pasillos.

Cinco prioridades en el Programa de Acción de Almaty

1. **Mejoras de política:** La reducción de la burocracia aduanera y cuotas, diseñada para la reducción de los costos y los días de viaje para las exportaciones de los PDSL.
2. **Mejora en los transportes: ferroviario, por carretera, aire, infra-estructura de tuberías:** Son necesarios proyectos que reflejen los diferentes modos de transporte local de los PDSL. En Paraguay, el transporte de mercaderías por carretera y fluvial son los más utilizados.

¹ Autor: Econ. Leticia B. Agüero Leguizamón, más información contactar con: roberto_mernes@hacienda.gov.py
Fuente: Página web de UN Landlocked Developing Countries
<http://www.unohrrls.org/en/lldc/31/>

3. **Medidas comerciales internacionales:** A ser implementadas con el fin de otorgar un trato preferencial a las mercancías originarias de los PDSL, haciéndolos así más competitivos.
4. **Asistencia técnica y financiera internacional:** Los países donantes otorgarán los conocimientos (*know-how*) y el dinero necesario a los PDSL y sus países de tránsito para el logro de las mejoras en su infraestructura y en las políticas nacionales.
5. **El monitoreo y seguimiento de los acuerdos:** Serán aplicados criterios que sean medibles, como días de viaje y costos; y además de una revisión anual antes de la próxima Asamblea General.

Conferencia de Examen Global Decenal de la Ejecución del Programa de Acción de Almaty

La Asamblea General de las Naciones Unidas decidió² llevar a cabo una Conferencia en el año 2014 por el décimo aniversario del Programa de Acción de Almaty, con el fin de realizar un exhaustivo examen global de la implementación del mismo.

Dicha Conferencia será precedida por reuniones de preparación a nivel nacional y regional en las que serán elaborados documentos que reflejen cuáles son los avances logrados y aún lo que queda por realizar por parte de los PDSL y sus países de tránsito en la implementación del Programa de Acción de Almaty. La reunión regional a la que debe asistir tanto Paraguay como sus países de tránsito (Argentina y Brasil), conjuntamente con Bolivia y sus países de tránsito, está prevista a realizarse dentro del corriente año.

Boletín Informativo de la Dirección de Integración (BIDI) N°03/2013.

² Mediante su Resolución N° 66/214, de 22 de diciembre 2011.